



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*  
*Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay*

**RESOLUCIÓN CD N° 1337/2017/021**

**“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EL CONGRESO INTERNACIONAL DE PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN –CONPAT 2017”**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 09 de agosto de 2017.

**VISTO:**

- Lo dispuesto en el Artículo 37 inciso t) del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El MEMORANDO N° 163/2017, presentado por la Ing. Karen Garay, Directora de Extensión de la FIUNA, en el cual solicita que se declare de Interés Académico el Congreso Internacional de Patología de la Construcción –CONPAT 2017, a llevarse a cabo del 18 al 21 de setiembre del año en curso, en el Centro de Convenciones Mariscal.
- El acta N° 1337/2017 de la sesión de Consejo Directivo de fecha 09 de agosto de 2017, y ;

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 37, determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) la atribución reglamentaria a este colegiado, cuando textualmente dispone: “Son atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones.”.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, ha analizado la propuesta de la Dirección de Extensión, verificando que el *Congreso Internacional de Patología de la Construcción –CONPAT 2017-* constituye una oportunidad de aprendizaje relevante para docentes y estudiantes de las carreras de la FIUNA en diversos ámbitos y teniendo en cuenta que el Paraguay atraviesa un tiempo inédito de desarrollo en infraestructura, por lo tanto ha resuelto “declarar de Interés Académico el Congreso Internacional de Patología de la Construcción” según consta en Acta N°1337/2017 de fecha 9 de agosto de 2017.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art.1º) DECLARAR** de Interés Académico de la Facultad de Ingeniería de la UNA, el Congreso Internacional de Patología de la Construcción –CONPAT 2017- a llevarse a cabo del 18 al 21 de setiembre del 2017.-----

**Art.2º) ESTABLECER** que la Facultad de Ingeniería de la UNA facilitará la inscripción de los docentes que estén interesados en participar del Congreso Internacional de Patología de la Construcción –CONPAT 2017- conforme disponibilidad presupuestaria.—

**Art.3º) ESTABLECER** que la Facultad de Ingeniería de la UNA facilitará la inscripción de los estudiantes que estén interesados en participar del Congreso Internacional de Patología de la Construcción –CONPAT 2017- conforme disponibilidad presupuestaria.—

**Art.4º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**Prof. Ing. Juan P. Bellassai Zayas**  
Secretario

**Prof. Ing. Pedro A. Ferreira Estigarribia**  
Decano